



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0193-2015-A/MDPN

Pueblo Nuevo, 4 de Junio del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales cuentan con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, la Asociación para el Desarrollo, la Cultura, ecología y Turismo – ADCETU; del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chepén - La Libertad es una Organización sin fines de lucro cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de los valores, la identidad, la cultura y el trabajo interinstitucional;

*Que, el 19 de Mayo del 2015 falleció el ilustre ciudadano Sueco **Señor Kjell Larson**, miembro de la Asociación para el Desarrollo, la Cultura, ecología y Turismo – ADCETU, quien se destacó por su espíritu de entrega a la Ciudad de Pueblo Nuevo, compromiso de trabajo y vocación de servicio manifestadas en las diferentes actividades de proyección social;*

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, meritarse y estimular toda acción extraordinaria a favor del desarrollo y el fortalecimiento de los objetivos institucionales;

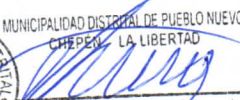
Estando a lo anteriormente expuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO al Excelso Ciudadano Sueco **Señor Kjell Larson**, miembro de la Asociación para el Desarrollo, la Cultura, ecología y Turismo – ADCETU, quien se destacó por su espíritu de entrega, compromiso de trabajo y vocación de servicio a la Ciudad de Pueblo Nuevo.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA de la presente Resolución en Ceremonia Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHEPÉN - LA LIBERTAD

José Ruperto Suiza Barrueto
ALCALDE DISTRITAL